INFORME No. 3

NÚMERO DE CONTRATO: 0125 de 2024		VALOR DEL CONTRATO: $ 540.799.200,00.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: **INGESARA GROUP S.A.S.** Rep. **JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO**		PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA X ☐
IDENTIFICACIÓN:	NIT: **901741811-4**	CEDULA DE CIUDADANÍA: 88.278.395
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005.”		
FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2.025		FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de enero de 2026
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: Seguros del Estado 56-44-101009283	FECHA DE CONSTITUCIÓN: 31/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2026
ADICIONES O PRÓRROGAS:	HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EN EL TIEMPO:

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

• El Contrato 0125 Tiene un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses.

• Se suscribe el acta de inicio del contrato de consultoría el día 24 de enero de 2025.

• El presente informe se presenta en el corte del mes de marzo desde el 1 hasta el 31 contrato de Interventoria.

• Se realiza proceso de comunicación con el contratista de la Consultoría.

• Se realiza análisis de la información recibida el día 13 de marzo de 2025 por parte del

Consorcio Ronda Ranchería mediante oficio CRR-2025-003 por correo electrónico en respuesta a oficio RH-01.

Faltando la entrega de documentación de legalización de vinculación del personal, contratos, afiliaciones a la seguridad social y pagos de seguridad social.

• El día 13 de marzo de 2025 también se recibe por parte del Consorcio Ronda Ranchería mediante correo electrónico el oficio CRR-2025-005 Programación de actividades de socialización inicial. Donde se informa las fechas de reunión para las dos primeras socializaciones.

• Se realiza análisis del plan de trabajo para la ejecución del contrato de consultoría No CC 0124-2024. Encontrando como se manifestó en la reunión que le falta cronograma aproximado de la ejecución de las actividades que sería enriquecido con programaciones semanales o mensuales presentadas por el contratista según avance y gestión del contratista, lo cual permitiría ubicación del personal de campo en las diferentes fechas establecidas por parte de la interventoría.

De igual forma en el plan no se tuvo en cuenta ejecución financiera esto para efectos de que se pueda informar adecuadamente a la Corporación el avance físico -financiero del contrato de consultoría.

• En la reunión de parte de la interventoría se solicitó la entrega de avance de los trabajos de campo (información de campo de topobatimetrías) conforme se fueran desarrollando, a lo cual no se ha recibido aún ninguna información al respecto, teniendo en cuenta que las actividades de campo iniciaron el 14 de marzo del 2025. Esto se considera importante para ir surtiendo la revisión por parte del equipo interventor de dicha información, presentar alguna observación, felicitación o recomendación a los procesos de campo.

• Según lo programado por parte del Consorcio Ronda Ranchería se realizan las dos reuniones iniciales de socialización del proyecto, contando con la presencia de la interventoría, es así como el día 27 de marzo de 2025 se realiza reunión de socialización en la ciudad de Riohacha y el día 28 de marzo de 2025 de realiza reunión de socialización en la ciudad de Fonseca; como lo establece el desarrollo de la estrategia de participación y comunicación del proyecto. A continuación, describen las correspondientes observaciones con base en lo evidenciado y percibido en dicha actividad:

La asistencia fue muy escasa, por lo que se evidencia algún tipo de fallo en el proceso convocatoria de las reuniones de participación.

En contratista debe entregar evidencias de la realización de estas actividades para la convocatoria de las reuniones para validar los procesos.

En cuanto a la presentación de la socialización (contenido, temas y ejecución) sobre la definición de los límites funcionales de las rondas hídricas de la subzona hidrográfica del río Ranchería fue adecuada, bien ilustrada y en un lenguaje muy técnico no siempre entendible para todos los presentes

• Se reitera que no se ha podido constatar la afiliación del personal contratado para la consultoría, debido a que el contratista no ha entregado la información solicitada para esto .

• Se hace cumplimiento de los pagos de seguridad social de los profesionales de la interventoría.

• Manifestación de recomendaciones y comentarios durante el desarrollo referente a las actividades en ejecución.

Control de Personal de la Interventoria

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
LIBETH ARGENIDA SARABIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	37.336.284	OK
EMILCEN DE JESUS ZABALETA ROMERO	EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA	17.970.844	OK
EDISON ALEJANDRO PEÑARANDA	EXPERTO EN SIG	5.469.008	OK
ENRIQUE ARIÑO DIAZ	EXPERTO EN GEOLOGIA	72.274.570	OK
JORGE LUSI ABRIL LIZARAZO	PROFESIONAL EN INGENIERIA	88.278.395	OK

Administrativas

En el periodo correspondiente desde el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2025, se avanzó en las siguientes acciones con respecto a la ejecución del contrato:

• Se realiza proceso de comunicación con el contratista de la Consultoría.

• Se actualizan las garantías del contrato de interventoría.

• Se realiza un proceso de análisis de la documentación entregada por el contratante correspondiente a la ejecución de la FASE 0 y FASE 1 del proyecto

• Se realiza estudio a fondo con el grupo de profesionales de la GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA. El cuál es el documento base para la ejecución del contrato de consultoría y detalla el paso a paso del proceso de acotamiento de las rondas, a la cual deberá darse estricto cumplimiento.

• Se hace cumplimiento de los pagos de seguridad social de los profesionales de la interventoría.

• Manifestación de recomendaciones y comentarios durante el desarrollo referente a las actividades en ejecución.

Financiera – Presupuestal (conciliación cifras del contrato):

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 540.799.200,00	
VALOR ANTICIPO (20%)		$ 108.159.840,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		
VALOR PRESENTE PAGO		
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO DEL CONTRATO, POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	$ 540.799.200,00	

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos.

Aportes Seguridad social:

Se presentan la Certificación de aportes a seguridad en el informe 3 del contratista

Jurídicas:

Aportes Parafiscales:

INDICADOR DE EFICACIA:

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del Contrato Nº 0125 de 2024. Certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: **INGESARA GROUP S.A.S.**				
Contrato u Orden de Compra N° 0125 DE 2024				
Factura Nº				
Fecha de Seguimiento: 31 de marzo de 2025				
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**			**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**			**30%**
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**			**28%**
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**25%**			**25%**
• Personal idóneo	**10%**			**10%**
• Valor Agregado	**3%**			3%
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**			2%
• Proveedor cumple con criterios:	**SI**	X	**NO**	%
SUMATORIA CALIFICACIÓN:				98%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Como supervisor del Contrato Nº 0125 de 2024

Certifico que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción con el inicio de las actividades y revisión del Plan de trabajo del contrato.

OBSERVACIONES:

Como se encuentra planteado la ejecución física del contrato, la interventoría necesita de las entregas parciales de información de campo una vez se vallan recolectando y procesando para de esta manera el equipo interventor pueda validar y aprobar las actividades. Además, es necesario un cronograma de trabajo donde indique fecha y localización de los distintos grupos trabajando en las actividades técnicas de campo.

.

FIRMA:



YOVANY DELGADO MORENO
SUPERVISOR
Profesional especializado Grado 19

FECHA DEL INFORME: 07 de abril de 2025